



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

OFICIO: INAI/SPDP/DGEIVSP/460/2023

Ciudad de México a 28 de marzo de 2023

**Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Presente.**

**Recomendaciones de carácter general:**

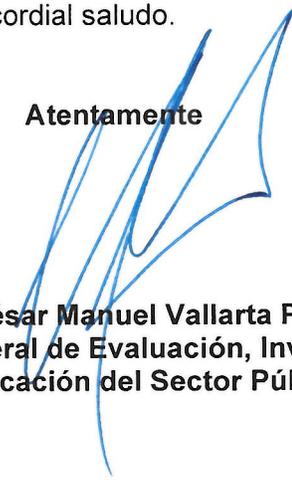
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 246 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; la Dirección General de Evaluación Investigación y Verificación del Sector Público emite las siguientes recomendaciones de carácter general, respecto del cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, derivadas del procedimiento de evaluación del desempeño de tipo diagnóstico 2022-2023 las cuales no generan efectos vinculantes en relación con el resultado.

<b>Recomendaciones de carácter general</b>	
<b>Denominación del responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	
<b>Crterios que no cumplen con las disposiciones establecidas en el Documento Técnico de Evaluación</b>	<b>Medidas, acciones y sugerencias para el debido cumplimiento de la Ley General y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia</b>
<b>Variable y formato 1.2 Mecanismos para acreditar el cumplimiento de principios, deberes y obligaciones de la Ley General y demás disposiciones aplicables</b>	
1. Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales	Se sugiere tomar en cuenta los recursos humanos asignados a la unidad de transparencia y/o al tratamiento de datos personales, toda vez que podrá presentar como medio de verificación su estructura, manual de organización, de procedimientos u otro que los documente.
<b>Variable y formato 6.1 El Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia</b>	
3. Hipervínculo a los criterios específicos establecidos por el Comité para la mejor observancia de la Ley General y de aquellas disposiciones aplicables en la materia	Se sugiere elaborar y publicar el documento que contengan el medio de verificación solicitado en el presente criterio, toda vez que no cuenta con información para acreditar su cumplimiento ya que el hipervínculo dirige a los criterios de interpretación emitidos por el Pleno del INAI, no así, a los criterios específicos establecidos por el Comité de ese sujeto obligado, para

	la mejor observancia de la Ley General y de aquellas disposiciones aplicables en la materia
<b>10.</b> Hipervínculo al documento que enliste el o los acuerdos realizados con instituciones públicas especializadas para auxiliar en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales, en lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente	Se sugiere que, para un siguiente ejercicio evaluatorio, se procure la celebración de acuerdos con instituciones públicas especializadas para auxiliar en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales, en lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente; lo anterior, con la finalidad de abonar al ejercicio del derecho a la protección de datos personales por parte de las personas titulares

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Mtro. César Manuel Vallarta Paredes**  
**Director General de Evaluación, Investigación y**  
**Verificación del Sector Público**

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Sector:** Poder Ejecutivo Federal

**Fase del Programa de Evaluación Anual 2022-2023:** Fase 1

Índice Simple General de Cumplimiento (ISGC): <b>97.14%</b>	
Vertiente	Índice simple de cumplimiento
Apartado virtual "Protección de datos personales"	100.00%
Vertiente 1: Principios	90.00%
Vertiente 2: Deberes	100.00%
Vertiente 3: Ejercicio de los derechos ARCO	100.00%
Vertiente 4: Portabilidad	100.00%
Vertiente 5: Acciones preventivas en materia de protección de datos personales	100.00%
Vertiente 6: Responsables en materia de Protección de Datos Personales	90.00%

Índice simple de cumplimiento por vertiente

